



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2015, dentro del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Suplemento de crédito	1700	61900	Inversiones municipales	22.136,37
Suplemento de crédito	9200	46200	A Ayuntamientos	9.888,82
Suplemento de crédito	9200	21000	Mantenimiento y conservación	13.575,99
Suplemento de crédito	9200	22100	Energía eléctrica	5.237,44
Total aumento				50.838,62

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	55400	Producto de explotaciones forestales	10.687,08
Aumento previsiones iniciales	87010	Para gastos con financiación afectada	27.545,83
Aumento previsiones iniciales	45000	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	7.668,99
Aumento previsiones iniciales	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	4.936,72
Total aumento			50.838,62

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Santa Gadea de Alfoz, a 17 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón